



SAN LUIS, 01 JUN 2022

VISTO:

El EXP-USL: 4766/2022: mediante el cual se tramita la promoción transitoria de la Mg. Ing. María Yanina MANSILLA a un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Minería solicita la promoción transitoria de la Mg. Ing. María Yanina MANSILLA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino.

Que la Mg. Ing. María Yanina MANSILLA reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Departamento de Minería.

Que Secretaria General certifica la existencia de la disponibilidad de la vacancia.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-63/21.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería avala la solicitud del Área de Minería.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja designar a la Mg. Ing. María Yanina MANSILLA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad la promoción transitoria a la Mg. Ing. María Yanina MANSILLA en el cargo mencionado *ut supra*, a partir de la presente disposición y/o hasta que se sustancie el llamado a Concurso Efectivo y no más allá de un año.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria a la Mg. Ing. María Yanina MANSILLA (DNI N° 29814336), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área de Minería del Departamento de Minería de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta que se sustancie el llamado a Concurso Efectivo y no más allá de un año.

Corresponde Resolución CD N° 068 22



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja a la Mg. Ing. María Yanina MANSILLA (DNI N° 29814336), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **068 22**
MEB

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
CPEM N° 14192

Director de Asesoría Jurídica